

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO



DIVISIÓN DE AGRONOMÍA

DEPARTAMENTO FORESTAL

PROGRAMA ANALÍTICO

FECHA DE ELABORACIÓN: Agosto de 1997

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Febrero de 2010

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Materia:	Legislación Forestal y Ambiental
Clave:	FOR-436
Departamento que la imparte:	Forestal
Horas de teoría:	5
Horas de Práctica:	0
Número de créditos:	8
Carrera en la que se Imparte:	Ingeniero Forestal
Prerrequisito(s):	Legislación Rural I

II. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar al alumno la información jurídica básica sobre la legislación forestal y ambiental vigente, que le permita conocer esa legislación y utilizarla, en forma práctica, en su actividad profesional.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el curso el alumno es capaz de:

1. El alumno explicará el fundamento constitucional de la propiedad agraria y de la propiedad y aprovechamiento de los recursos naturales, como base de la legislación forestal y ambiental.
2. Expondrá la problemática actual del deterioro del medio ambiente y la política gubernamental establecida para el uso y conservación de los recursos naturales, haciendo especial referencia a los recursos forestales.
3. Mencionará el objeto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y las facultades que le corresponden a la Federación, los Estados y los Municipios conforme a la misma.
4. Señalará cuáles son los principales instrumentos de la política ambiental.
5. Definirá las áreas naturales protegidas y explicará su régimen legal.

6. Señalará las principales medidas para la protección del ambiente, y las sanciones administrativas y penales para el caso de incumplimiento a lo dispuesto en la ley.
7. Mencionará el objeto de la Ley general de desarrollo forestal sustentable y las facultades de la autoridad en esta materia.
8. Explicará la forma como pueden aprovecharse los recursos forestales y prestarse los servicios técnicos respectivos.
9. Expresará los requisitos legales para la transformación de las materias primas forestales, transporte y almacenamiento.
10. Identificará en materia forestal el contenido esencial de las principales normas oficiales en materia forestal

IV. TEMARIO

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1 Marco jurídico constitucional
 - 1.1.1 Conceptos jurídicos básicos
 - 1.1.2 El artículo 27 de la constitución federal
 - 1.1.2.1 El concepto de propiedad con fundamento social
 - 1.1.2.2 El derecho de la propiedad y el aprovechamiento a los recursos naturales
 - 1.1.2.3 La forma de organización legal de los productores
2. LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL
 - 2.1 La legislación forestal y ambiental
 - 2.1.1 Antecedentes legislativos en materia forestal
 - 2.1.2 Antecedentes legislativos en materia ambiental
 - 2.1.3 Leyes y Reglamentos
 - 2.2 Las Normas oficiales mexicanas en materia forestal y ambiental
 - 2.2.1 Conceptos e importancia de las normas oficiales mexicanas
 - 2.2.2 Objeto, elaboración y aplicación
 - 2.3 El desarrollo económico y social, el uso de los recursos naturales y el deterioro del medio ambiente
 - 2.3.1 El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
3. LA LEGISLACIÓN FORESTAL
 - 3.1 Concordancia de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
 - 3.2 Ley general de desarrollo forestal sustentable
 - 3.2.1 Disposiciones generales
 - 3.2.2 De la organización y administración del sector público forestal
 - 3.2.3 Del sector público federal forestal
 - 3.2.4 De la política nacional en materia forestal
 - 3.2.5 Del manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales
 - 3.2.6 De las medidas de conservación forestal
 - 3.2.7 De la prevención, combate y control de incendios forestales
 - 3.2.8 De la conservación y restauración
 - 3.2.9 De la reforestación y forestación con fines conservación y restauración

- 3.2.10 De los servicios ambientales forestales
- 3.2.11 Del riesgo y daños ocasionados a los recursos forestales, al medio ambiente, ecosistemas o sus componentes
- 3.3 Del fomento al desarrollo forestal
 - 3.31 De los instrumentos económicos del fomento forestal
 - 3.3.2 De la infraestructura para el desarrollo forestal
 - 3.3.3 De la investigación para el desarrollo forestal sustentable
 - 3.3.4 De la cultura, educación y capacitación forestal
- 3.4 De la participación social en materia forestal
 - 3.4.1 Del derecho a la información, la participación social y de la concertación en materia forestal
 - 3.4.2 De los consejos en materia forestal
- 3.5 De los medios de control, vigilancia y sanción forestales
 - 3.5.1 De la prevención y vigilancia forestal
 - 3.5.2 De la denuncia popular
 - 3.5.3 De las visitas y operativos de inspección
 - 3.5.4 De las medidas de seguridad
 - 3.5.5 De las infracciones
 - 3.5.6 De las sanciones
 - 3.5.7 Del recurso de revisión
- 3.6 Normas oficiales mexicanas
 - 3.6.1 Flora
 - 3.6.2 Fauna
 - 3.6.3 Uso del fuego en terrenos forestales y en terrenos de uso agropecuario
 - 3.6.4 Suelo

4. LEGISLACIÓN AMBIENTAL

- 4.1 Ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente
 - 4.1.1 Normas preliminares
 - 4.1.1.1 Objeto de la ley
 - 4.1.1.2 Definiciones
 - 4.1.2 Distribución de competencias y coordinación
 - 4.1.2.1 Facultades de la federación, los estados y los municipios
 - 4.1.3 Política ambiental
 - 4.1.4 Biodiversidad
 - 4.1.5 Áreas naturales protegidas
 - 4.1.6 Zonas de restauración
 - 4.1.7 Flora y fauna silvestre
 - 4.1.8 Aprovechamiento sustentable de los elementos naturales
 - 4.1.8.1 Aprovechamiento sustentable del agua y los ecosistemas acuáticos
 - 4.1.8.2 Preservación y aprovechamiento sustentable del suelo y sus recursos
 - 4.1.8.3 Exploración y explotación de los recursos no renovables en el equilibrio ecológico
 - 4.1.9 Protección al ambiente
 - 4.1.9.1 Disposiciones generales
 - 4.1.9.2 Prevención y control de la contaminación de la atmósfera
 - 4.1.9.3 Prevención y control de la contaminación del agua y de los ecosistemas acuáticos

- 4.1.9.4 Prevención y control de la contaminación del suelo
- 4.1.9.5 Actividades consideradas como altamente riesgosas
- 4.1.9.6 Materiales y residuos peligrosos
- 4.1.9.7 Energía nuclear
- 4.1.9.8 Ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica, olores y contaminación visual
- 4.1.10 Participación social e información ambiental
- 4.1.11 Medidas de control y seguridad y sanciones
 - 4.1.11.1 Disposiciones generales
 - 4.1.11.2 Inspección y vigilancia
 - 4.1.11.3 Medidas de seguridad
 - 4.1.11.4 Sanciones administrativas
 - 4.1.11.5 Recursos de revisión
 - 4.1.11.6 Delitos del orden federal
 - 4.1.11.7 Denuncia popular
- 4.2 Normas oficiales mexicanas
 - 4.2.1 En materia de evaluación de impacto ambiental
 - 4.2.2 Prevención y control de la contaminación de la atmósfera
 - 4.2.3 Emisiones de fuentes fijas
 - 4.2.4 Emisión de fuentes móviles
 - 4.2.5 Registro de emisiones y registro de contaminantes
 - 4.2.6 Contaminación originada por ruido
 - 4.2.7 Descarga de aguas residuales
 - 4.2.8 Para la protección del componente agua
- 4.3 Ley genera para la prevención y gestión integral de los residuos
 - 4.3.1 Normas oficiales mexicanas para los residuos peligrosos, sólidos urbanos y de manejo especial.

CRONOGRAMA DE TEMAS

Temas (horas)	Actividades	Semanas														
		1 ^a	2 ^a	3 ^a	4 ^a	5 ^a	6 ^a	7 ^a	8 ^a	9 ^a	10 ^a	11 ^a	12 ^a	13 ^a	14 ^a	15 ^a
Introducción. Marco Jurídico Constitucional (10)	Conocer, discutir y reflexionar sobre los principios constitucionales que fundamentan los tipos de propiedad y el aprovechamiento de los recursos naturales sujetos a apropiación. Así como los principios constitucionales que norman la obligación del estado en materia de conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales.															
Legislación forestal y ambiental (10)	Reflexionar sobre el desarrollo económico y social, el uso de los recursos naturales y el deterioro del medio ambiente, así como los antecedentes en materia de normatividad forestal y ambiental.															
La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y las NOM (20)	Conocer la estructura de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), principales materias que la conforman, su reglamento y las normas oficiales mexicanas que regulan el aprovechamiento de los recursos forestales; y la normatividad que regula la actividad del profesionista forestal. 1 ^{er} Examen															
La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (20).	Conocer la estructura de la ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), las políticas, instrumentos y las materias que contiene esta ley. También revisar los principales reglamentos que tienen relación con la actividad forestal y ambiental y sus normas oficiales mexicanas. 2 ^o Examen															
La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LPGIR) (15)	Conocer la estructura de la LPGIR, así como las normas oficiales mexicanas que regulan el manejo y destino de los residuos (peligrosos, sólidos urbanos y de manejo especial). 3 ^{er} Examen															

V. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

El procedimiento de enseñanza y aprendizaje se llevará a cabo con la participación activa del profesor (exposiciones) y los alumnos (realización de trabajos), mediante la resolución de problemas, simulando escenarios reales (estudios de caso) relacionados con la aplicación de los conocimientos previamente adquiridos tanto en materia forestal como en materia ambiental, para profundizar el conocimiento y aplicación de la normatividad forestal y ambiental.

Apoyos didácticos: pizarrón, proyector de acetatos, video proyector y consultas en línea en INTERNET.

VI. EVALUACIÓN

La calificación final se obtendrá con los siguientes elementos:

1. Tres exámenes parciales 40 %
2. Tareas de consulta y asistencia a clase 10 %
3. Trabajos (estudios de caso) 50 %

Examen	Temas
1er	Introducción, Marco Jurídico constitucional, legislación forestal.
2do	Legislación ambiental
3 er	Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos.

NOTA:

- La calificación para exentar la materia es de 90% del valor global por exámenes, tareas de consulta, trabajos (estudios de caso).
- Calificación obtenida menor a 50% al final del semestre, el alumno no tendrá derecho a examen ordinario.

FORMATIVA:

Calificación mínima para exentar:	9.0
Calificación mínima para tener derecho a examen ordinario (final):	5.0
Asistencia mínima para tener derecho a examen ordinario (final):	85%
Asistencia mínima para tener derecho a examen extraordinario:	80%

VII. RECURSOS NECESARIOS

- Se cuenta con salones para capacidad desde 15 hasta 40 alumnos equipados con pizarrones y butacas en los edificios A, B, C, D, E y F.
- Se cuenta con el centro de cómputo académico, donde los alumnos pueden conocer y explorar los sitios de INTERNET con información útil de la Administración Ambiental Pública, Leyes, Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas y Planes Sectoriales de Desarrollo.

- El departamento forestal provee de los equipos audiovisuales necesarios para la exposición de temas, como es video proyector, proyector de transparencias, proyector de acetatos, etc.

VIII. INDICACIONES ESPECIALES

1. El pase de lista es obligatorio y cada clase por día (sea de una hora o dos horas o más) será considerada sólo una asistencia.
2. Solo se rectificarán las no asistencias para los alumnos que hayan tenido alguna enfermedad o participación en eventos que apoyen el desarrollo de esta Universidad, presentando la justificación por escrito en un lapso de 3 días después de su inasistencia.

IX. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA

Básica

1. SEMARNAT. Ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente, y sus reglamentos
2. SEMARNAT, Normas Oficiales Mexicanas para la protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales www.semarnat.gob.mx
3. SEMARNAT, Ley General de Vida Silvestre
4. CONAFOR, Ley general de desarrollo forestal sustentable y su reglamento

Complementaria

1. Brañes, Raúl. *Manual de Derecho Ambiental Mexicano* 1a. Ed., F.C.E., México. 1994.
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 15a. Ed., Editorial Porrúa, México 1996.
3. Chávez Padrón, Martha. *El Derecho agrario en México*. 6a Ed. Editorial Porrúa, México 1982.
4. Diario Oficial de la Federación publicado el 20 de mayo de 1997 que contiene el Decreto de Reformas a la Ley Forestal.
5. Legislación Forestal y de Caza 12a. Ed. Editorial Porrúa. México, 1993.
6. Ley Agraria y Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. 5a. Ed., Editorial Porrúa, México, 1993.
7. Ley de Aguas Nacionales. Comisión Nacional del Agua, México, 1992.
8. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. 1a. Reimpresión de la 1a. Edición, Editorial PAC, México, 1995

9. Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Ediciones Gernika, México, 1994.
10. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, México, 1997.
11. Martínez Ortegón, Raúl Indalecio. Legislación Rural Mexicana (Parte Introdutoria), U.A.A.A.N., México, 1991.
12. Mendieta y Núñez, Lucio. El Problema agrario de México. 18a Ed., Editorial Porrúa, México, 1982.
13. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1995.
14. Procuraduría Agraria. Guías Agrarias. Procuraduría Agraria. México. 1994.
16. Reyes Osario, Sergio et al. Estructura Agraria y desarrollo agrícola en México. F.CE., México. 1974.
17. Sociedades Mercantiles y Cooperativas. 50a Ed. Editorial Porrúa, México, 1996.
18. Sociedades Mercantiles y Cooperativas, 50a. Ed. Editorial Porrúa, México, 1996.
19. Téllez, Luis (Coordinador). Nueva Legislación de tierras, bosques y aguas. F.C.E., México, 1993.

X. PROGRAMA ELABORADO POR: Lic. Raúl Indalecio Martínez Ortegón

XI. PROGRAMA ACTUALIZADO POR: M. C. José Aniseto Díaz Balderas

XII. PROGRAMA APROBADO POR LA ACADEMIA DEL DEPARTAMENTO FORESTAL



Dr. Alejandro Zárate Lupercio
Jefe del Departamento Forestal



DEPARTAMENTO FORESTAL